



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01032/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 18 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435633 Alcaldía; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicio de arriendo de salón para reunión con atención de coffe break para tres personas, mesa de trabajo Empresas Eléctricas, Alcalde y Concejales de la Comuna, día 09.05.2017.
2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Hotelera Linamavida Ltda., Rut N°76.004.717-1.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$18.000 (Dieciocho mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152209999 denominada "Otros" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 18-05-2017 09:40:28
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-576-SE17

SEÑOR (ES) : HOTELERA LINAMAVIDA LIMITADA	A Sr (a) : Gerardo Díaz Valdes
DIRECCIÓN : Catedral S/N°, Cauquenes Región del Maule	FONO : (56) (73) 211743(100)
RUT : 76.004.717-1	FAX : (56)(73) 361052

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Hotel			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90111601	Centros de conferencias	1 Unidad		Arriendo de Salón para reunión, capacidad 03 personas	6.302,50	0,00	0,00	6.303
90101604	Concesionarios de casino de comida	3 Unidad		Servicio de Coffe break, para 03 personas.	2.941,17	0,00	0,00	8.824

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	15.126
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	15.126
	19% IVA	\$	2.874
	Total	\$	18.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°435633 Alcaldía
 Decreto 1032/17.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>